M E M O R A N D O DEAJALM19-1264

FECHA: 6 de diciembre de 2019

PARA: Dr. PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Unidad Administrativa

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E) DIVISION CONTRATOS

ASUNTO: Alcance memorando DEAJALM19-1206 del 26 de noviembre de 2019.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA 2019 DEC -6 PM 3:29

De manera atenta damos alcance al memorando DEAJALM19-1206 del 26 de noviembre de 2019 así:

I. OFERTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO:

Propuesta No.	PROPONENTE
5	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN
6	O.L. INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S.
14	JAIRO DE JESUS RENDON MEJIA
18	URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN
19	CONSORCIO H&C integrado por HCG CONSTRUCCIONES LTDA e INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LTDA
20	CONSORCIO I.B SJ BDA integrado por INDUSTRIAS VERA MURIEL S.A.S. y LUIS EGIMIO BARON VARGAS
22	CONSORCIO OBRAS BELEN integrado por CONENERGIA LTDA y la FUNDACION RESCATE SIN AIMO DE LUCRO
23	ADRIANA ALVAREZ
31	CONSORCIO DA 2019 integrado por ASERCOM INGENIERIA S.A.S. y DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.
33	SAFRID INGENIERIA S.A.S.
35	CONSORCIO CONSTRUCTOR BELEN CAR integrado por ANGEL ROA HERNANDEZ, CAFYRO CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. y ALVAHEL GRUPO CONSTRUCTOR Y CONSULTOR LTDA
36	CONSORCIO OBRAS JUDICATURA conformado por RM INGENIEROS S.A.S. y MARGEO INGENIERIA S.A.S.

41	CONSORCIO JUDICATURA BELEN CP integrado por JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO, HECTOR JULIO CASALLAS y PRONACON S.A.S.

II. PROPUESTAS QUE NO SUBSANARON LOS REQUISITOS JURÍDICOS:

Mediante informe de evaluación publicado el 29 de noviembre de 2019 junto con el memorando DEAJALM19-1206, se requirieron a los proponentes plurales denominados UNIÓN TEMPORAL BJ y CONSORCIO PANORAMA para que allegaran algunos documentos descritos en el párrafo 4 "*REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES*" del capítulo V "*CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE*" del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección de Licitación Pública N° 04 de 2019; en particular se señaló:

"2. UNIÓN TEMPORAL BJ integrada por JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ y BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ

El literal c del capítulo V del pliego de condiciones indica que: "De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; ***si es Persona Natural, debe presentar copia de la última planilla de pago de los citados aportes****". (Negrita y subrayado fuera del texto).*

Ninguno de los integrantes del proponente plural allegó el documento idóneo donde acredite el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (última planilla de pago).

4. CONSORCIO PANORAMA conformado por INCIVIAS S.A.S. e ID S.A.S.

El subliteral c del numeral 4 del literal A del capítulo V del pliego de condiciones indica: "En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se debe aportar: (...) c. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y las obligaciones a cargo de cada una de las partes en las uniones temporales. (...) g. Diligenciar y firmar el anexo formato de presentación de ofertas".

En el documento de conformación del Consorcio, el N.I.T. del integrante ID S.A.S. no corresponde al señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal de dicha sociedad.

El anexo "Formato de presentación de las Ofertas" allegado por el proponente no incluye la totalidad de las manifestaciones señaladas en el documento dispuesto por la Entidad en la Plataforma SECOP II".

El literal E del capitulo VII del pliego de condiciones definitivo del proceso de selección LP 04 de 2019, establece: "Los Proponentes pueden subsanar en la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término señalado por la entidad y en todo caso hasta el término del traslado del informe de evaluación de conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra eficiente".

Conforme con el cronograma del proceso de selección LP 04 de 2019, el término de traslado del informe preliminar de evaluación fue del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2019.

Revisada la plataforma del SECOP II, se verificó que el oferente no allegó lo requerido para subsanar los requisitos jurídicos habilitantes.

Dentro de las causales de rechazo establecidas en el literal H "RECHAZO" Capítulo VII del pliego de condiciones se encuentran: *"c. Cuando la propuesta o los documentos de subsanación no se presenten en el aplicativo de SECOP II, en el término establecido en el cronograma, excepto en los casos en que se presente el certificado de indisponibilidad emitido por la agencia de Colombia Compra Eficiente. (...) j. Cuando el oferente, en forma individual o conjunta, no cumpla o no subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes tanto jurídicos, financieros y técnicos hasta el término de traslado del informe de evaluación."* (resaltado fuera de texto).

Conforme con las consideraciones anteriores, las ofertas presentadas por UNIÓN TEMPORAL BJ y CONSORCIO PANORAMA, deben ser RECHAZADAS.

Cordialmente,

FELIPE BENICIO GAMEZ VILLEGAS
Director Administrativo (E) de la División de Contratos

Proyectó: Eddison Marín González Herrera- División de Contratos

UAL/Elizabeth

M E M O R A N D O DEAJPLM19-764

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
2019 DEC -9 A 8:44
000414

Fecha: 6 de diciembre de 2019

Para: Dr. PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Presidente Junta de Contratación

De: Directora División Estudios y Evaluaciones

Asunto: *"Alcance al informe de Evaluación Financiera, Organizacional, Capacidad Residual de la Licitación Pública No. 04 de 2019"*

De manera atenta, me permito dar alcance a la Evaluación Financiera, Organizacional y de Capacidad Residual de la *Licitación Pública No. 04 de 2019*, cuyo objeto es, "*REALIZAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE JUDICIAL DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ*", como se evidencia en el cuadro anexo.

Es necesario precisar lo siguiente:

Se modificó la evaluación con aquellas empresas que hicieron subsanación en el aplicativo del SECOP II, por medio del buzón de mensajes y quienes realizaron observación al informe de evaluación entre el 28 de noviembre de 2019 y el 05 de diciembre de 2019. Se RECHZAN Las propuestas que no subsanaron dentro del plazo establecido, de acuerdo con el literal E del capítulo 7 del pliego de condiciones.

"E. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
La Entidad revisa el cumplimiento de los requisitos habilitantes de que trata el capítulo respectivo del presente documento. Los Proponentes pueden subsanar en la forma como acreditaron los requisitos habilitantes dentro del término señalado por la entidad y en todo caso hasta el término del traslado del informe de evaluación de conformidad con la Circular Externa Única de Colombia Compra eficiente."

Cordial saludo,

MARIA CRISTINA MUÑOZ HERNANDEZ

UPL/MCMH/ASR

LICITACION PUBLICA N° 04 DE 2019 – EVALUACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, CAPACIDAD RESIDUAL Y REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

OBS	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION			
		CAPITAL DE TRABAJO (>=)	INDICE DE LIQUIDEZ (>=)	INDICE DE ENDEUD (<=)	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=)	CUMPLE	RENT PAT	RENT ACT	CUMPLE	PUNTAJE MINIMO (>=)	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
		$ 984.073.609	1,20	70,00%	1,00		0,020	0,020		1.640.122.682			
1	1. GYG CONSTRUCCIONES SAS	$ 2.706.065.755	11,394	32,58%	17,79	CUMPLE	0,222	0,149	CUMPLE	0	NO CUMPLE	RECHAZADA	FALTAN DOCUMENTOS DEL CONTADOR SEGÚN LITERAL "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES" Y EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL MEDIANTE APLICATIVO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE VER LITERAL "D - CAPACIDAD RESIDUAL"
2	2. CONSORCIO JUDICATURA BELEN CP	$ 6.798.390.120	10,634	40,75%	3,96	CUMPLE	0,166	0,098	CUMPLE	18.240.351.503	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 04-12-2019
3	3. HIMHER Y COMPAÑÍA SA	$ 4.022.623.639	2,946	48,42%	2,21	CUMPLE	0,118	0,061	CUMPLE	1.640.122.682	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 29-11-2019
4	4. EVER JOSE SALGADO SALGADO	$ 1.082.649.080	6,996	18,46%	26,45	CUMPLE	0,151	0,123	CUMPLE	5.813.643.560	CUMPLE	CUMPLE	
5	5. GESTION RURAL Y URBANA SAS	$ 3.151.866.382	4,367	43,18%	7,85	CUMPLE	0,154	0,087	CUMPLE	0	NO CUMPLE	RECHAZADA	NO INCLUYE ESTADOS FINANCIEROS, DOCUMENTOS DEL CONTAROR Y REVISOR FISCAL VENCIDOS SEGÚN LITERAL "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES", FALTA CAPACIDAD RESIDUAL SEGÚN PROCEDIMIENTO COLOMBIA COMPRA VER LITERAL "D - CAPACIDAD RESIDUAL"
6	6. ARATTI SAS	$ 4.049.134.568	8,207	29,76%	32,89	CUMPLE	0,293	0,206	CUMPLE	11.230.155.361	CUMPLE	CUMPLE	

OBS	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION			
		CAPITAL DE TRABAJO (>=)	INDICE DE LIQUIDEZ (>=)	INDICE DE ENDEUD (<=)	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=)	CUMPLE	RENT PAT	RENT ACT	CUMPLE	PUNTAJE MINIMO (>=)	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
		$ 984.073.609	1,20	70,00%	1,00		0,020	0,020		1.640.122.682			
7	7. CONSORCIO OBRAS JUDICATURA	$ 1.500.578.702	9,052	47,56%	20,79	CUMPLE	0,485	0,254	CUMPLE	0	NO CUMPLE	RECHAZADA	FALTA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL MEDIANTE APLICATIVO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE VER LITERAL "D - CAPACIDAD RESIDUAL".
8	8. CONSORCIO CONSTRUCTOR BELEN CAR	$ 4.124.833.108	13,036	26,99%	534,78	CUMPLE	0,084	0,062	CUMPLE	5.412.496.694	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 05-12-2019
9	9. CONSORCIO IC INFFRAESTRUCTURA	$ 3.297.808.393	8,948	46,68%	18,46	CUMPLE	0,120	0,064	CUMPLE	6.387.824.830	CUMPLE	CUMPLE	
10	10. SAFRID INGENIERIA SAS	$ 1.758.767.879	752,906	19,66%	69,44	CUMPLE	1,744	1,401	CUMPLE	7.580.115.095	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 04-12-2019
11	11. ARCELEC SAS	$ 2.892.294.920	4,310	44,76%	2,84	CUMPLE	0,187	0,104	CUMPLE	9.338.650.132	CUMPLE	CUMPLE	
12	12. CONSORCIO D.A. 2019	$ 2.121.688.418	2,318	44,38%	12,33	CUMPLE	0,119	0,066	CUMPLE	15.018.473.526	CUMPLE	CUMPLE	
13	13. CARLOS RODOLFO DAZA RAMIREZ	$ 1.122.526.714	10,492	20,78%	108,15	CUMPLE	0,291	0,230	CUMPLE	4.326.989.641	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 02-12-2019
14	14. CRISTOBAL BLOISE CLAVIJO	$ 3.103.122.043	69,312	33,51%	3,71	CUMPLE	0,149	0,099	CUMPLE	9.193.963.911	CUMPLE	CUMPLE	
15	15. INGENIERIA RH SAS	$ 2.394.294.485	7,242	19,87%	27,70	CUMPLE	0,127	0,102	CUMPLE	10.124.115.955	CUMPLE	CUMPLE	
16	16. CONSORCIO PACIFIC	$ 3.259.697.915	16,122	17,35%	42,76	CUMPLE	0,160	0,132	CUMPLE	6.439.330.895	CUMPLE	CUMPLE	
17	17. IDACO SAS	$ 2.989.378.717	11,696	35,44%	10,50	CUMPLE	0,326	0,211	CUMPLE	16.825.468.202	CUMPLE	CUMPLE	
18	18. CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	$ 9.098.359.000	5,681	29,69%	1159883000,00	CUMPLE	0,114	0,080	CUMPLE	26.544.293.166	CUMPLE	CUMPLE	
19	19. LAM CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.714.309.022	9,658	10,00%	11,31	CUMPLE	0,104	0,094	CUMPLE	24.833.950.595	CUMPLE	CUMPLE	
20	20. ADRIANA ELENA ALVAREZ RIVERA	$ 1.204.039.963	374,299	1,91%	272,09	CUMPLE	0,223	0,218	CUMPLE	4.818.912.097	CUMPLE	CUMPLE	
21	21. CONSORCIO OBRAS BELEN	$ 3.583.113.356	6,145	42,01%	4,90	CUMPLE	0,243	0,141	CUMPLE	18.223.777.970	CUMPLE	CUMPLE	

OBS	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION			OBSERVACIONES
		CAPITAL DE TRABAJO (>=)	INDICE DE LIQUIDEZ (>=)	INDICE DE ENDEUD (<=)	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=)	CUMPLE	RENT PAT	RENT ACT	CUMPLE	PUNTAJE MINIMO (>=)	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES	
		$ 984.073.609	1,20	70,00%	1,00		0,020	0,020		1.640.122.682			
22	22. GRUPO TITANIUM SAS	$ 1.766.524.947	35,533	2,50%	2461,74	CUMPLE	0,525	0,512	CUMPLE	5.389.452.313	CUMPLE	CUMPLE	
23	23. CONSORCIO I.B SJ BDA	$ 10.306.755.293	4,615	40,04%	6,02	CUMPLE	0,266	0,160	CUMPLE	23.852.478.888	CUMPLE	CUMPLE	
24	24. CONSORCIO H&C	$ 1.289.186.780	16,523	38,01%	9,90	CUMPLE	0,196	0,121	CUMPLE	3.597.529.967	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO 03-12-2019
25	25. URIEL HERNANDEZ GAITAN	$ 1.434.689.103	4,068	37,33%	12,54	CUMPLE	0,290	0,182	CUMPLE	2.762.764.041	CUMPLE	CUMPLE	
26	26. UNION TEMPORAL RAMA JUDICIAL 2019	$ 16.289.678.423	4,846	53,92%	46,45	CUMPLE	0,139	0,064	CUMPLE	73.664.160.243	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 05-12-2019
27	27. INVERSIONES G Y S LTDA	$ 1.489.861.712	25,224	15,94%	65,38	CUMPLE	0,329	0,277	CUMPLE	2.737.624.853	CUMPLE	CUMPLE	
28	28. CONSORCIO SEDE JUDICIAL CAQUETA	$ 3.839.628.232	22,616	27,45%	7,34	CUMPLE	0,278	0,202	CUMPLE	9.392.841.856	CUMPLE	CUMPLE	
29	29. JAIRO DE JESUS RENDON MEJIA	$ 1.043.006.516	22,550	3,13%	32,60	CUMPLE	0,279	0,270	CUMPLE	2.736.300.846	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 02-12-2019
30	30. CONSORCIO SE 2019	$ 4.164.971.008	6,938	15,49%	12,18	CUMPLE	0,156	0,132	CUMPLE	15.681.785.744	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 05-12-2019
31	31. ZION CONSTRUCCIONES SAS	$ 2.932.105.439	15,717	37,80%	347,19	CUMPLE	0,395	0,246	CUMPLE	11.422.485.596	CUMPLE	CUMPLE	
32	32. CONSORCIO CAP-CERZ 2017	$ 2.277.864.326	141,804	5,19%	51,51	CUMPLE	0,179	0,169	CUMPLE	6.402.836.621	CUMPLE	CUMPLE	
33	33. CONSORCIO CONSTRUCCION ANDAQUIES GR	$ 14.433.607.491	2,289	49,77%	9,81	CUMPLE	0,093	0,047	CUMPLE	55.310.044.800	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO 04-12-2019
34	34. DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ 1.512.146.000	8,386	32,72%	3,27	CUMPLE	0,235	0,158	CUMPLE	6.069.143.034	CUMPLE	CUMPLE	
35	35. M&M INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	$ 3.882.909.488	6,944	49,74%	50,49	CUMPLE	0,783	0,393	CUMPLE	12.543.058.011	CUMPLE	CUMPLE	
36	36. CONSORCIO VANGUARDIA	$ 7.006.520.866	6,496	34,47%	9,10	CUMPLE	0,183	0,120	CUMPLE	18.699.382.222	CUMPLE	CUMPLE	
37	37. OL INGENIERIA DE CONSTRUCCION SAS	$ 7.427.214.976	10,196	49,13%	49,96	CUMPLE	0,103	0,052	CUMPLE	6.793.235.118	CUMPLE	CUMPLE	

OBS	RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION			
		CAPITAL DE TRABAJO (>=)	INDICE DE LIQUIDEZ (>=)	INDICE DE ENDEUD (<=)	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (>=)	CUMPLE	RENT PAT	RENT ACT	CUMPLE	PUNTAJE MINIMO (>=)	CUMPLE	REQUISITOS HABILITANTES	OBSERVACIONES
		$ 984.073.609	1,20	70,00%	1,00		0,020	0,020		1.640.122.682			
38	38. MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	$ 5.041.172.634	15,714	28,26%	26,96	CUMPLE	0,252	0,180	CUMPLE	14.783.709.438	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANADO 29-11-2019
39	39. CONSORCIO PANORAMA	$ 3.070.245.603	3,279	30,47%	74,97	CUMPLE	0,076	0,053	CUMPLE	0	NO CUMPLE	RECHAZADA	FALTAN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LOS CONTADORES LUIS PINEDA Y LUZ NERY CALDERON SEGÚN LITERAL "REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES", FALTA EL CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL MEDIANTE APLICATIVO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE VER LITERAL "D - CAPACIDAD RESIDUAL"
40	40. CONSORCIO ANDAQUIES 2019	$ 1.718.621.742	9,787	10,30%	281,98	CUMPLE	0,277	0,248	CUMPLE	5.560.298.150	CUMPLE	CUMPLE	
41	41. UNION TEMPORAL BJ	$ 7.906.545.690	1,682	45,12%	2,70	CUMPLE	0,141	0,078	CUMPLE	47.577.719.932	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO 05-12-2019
42	42. BERMUDEZ Y CIA S EN C	$ 1.919.667.468	18,858	45,61%	25,92	CUMPLE	0,737	0,401	CUMPLE	4.096.706.026	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANO 29-11-2019

ELABORO: ALEXANDER SERRANO
TECNICO UNIDAD DE PLANEACION

REVISO: MARIA CRISTINA MUÑOZ HERNANDEZ
DIRECTORA DIVISION ESTUDIOS Y EVALUACIONES